

convoca al:

2° CONCURSO ESTATAL DE COROS POR LA CONVIVENCIA Y CULTURA DE PAZ



Objetivo: Propiciar la participación en los campos de la creación artística y cultural para promover y fomentar valores ciudadanos, así como desarrollar actitudes positivas para el bienestar en la sociedad.

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar los coros conformados por alumnado de escuelas de educación básica. Cada coro estará integrado por un mínimo de 25 y un máximo de 40 elementos y su participación tendrá una duración máxima de 5 minutos con una pieza o popurrí. La/el profesor que dirija el coro deberá estar adscrito a la escuela.

DE LAS CATEGORÍAS.

CATEGORÍA A: escuelas con profesor especializado en música (primarias particulares, secundarias generales y técnicas).

CATEGORÍA B: escuelas sin profesorado especializado (primarias públicas y telesecundarias).

CATEGORÍA C: escuelas primarias indígenas, podrán interpretar en sus lenguas maternas.

DEL TIPO DE MÚSICA A INTERPRETAR.

Los coros interpretarán composiciones de los siguientes temas:

- Los valores como ejes rectores para una sana convivencia.
- Prevención de adicciones (tabaquismo, alcoholismo y drogadicción).
- Convivencia escolar y cultura de paz.
- La cultura de paz para una vida sin violencia.
- Equilibrio emocional para un desarrollo sano en la niñez y juventud.
- La familia, eje rector en el área socioemocional.

Los coros participantes podrán hacer su interpretación a capela, con piano, con música grabada (pista sin voces) o con grupo, acompañados de máximo cuatro integrantes. De contar con acompañamiento, este no será considerado para fines de calificación. El volumen del acompañamiento no deberá opacar al coro y la tonalidad será libre.

AFINACIÓN: Entonación fiel de la línea melódica determinada en la pieza musical elegida y la interpretación justa de los intervalos contenidos en la misma. Correspondencia entre la tonalidad aplicada y la tesitura de los cantantes.

ACOPLAMIENTO: Proporción adecuada entre la interpretación de la melodía y la métrica obligada por el esquema rítmico de la canción y/o su acompañamiento instrumental.

DICCIÓN: Pronunciación adecuada y cuidadosa de las sílabas, palabras y frases contenidas en la letra de la pieza, aún tratándose de términos coloquiales, localismos, regionalismos.

Emisión correcta de sinalefas, melismas e hiatos como resultado del análisis y comprensión previos del texto a interpretar.

CALIDAD SONORA: La emisión vocal debe ser clara cuidando el equilibrio de las voces.

EXPRESIVIDAD Y MUSICALIDAD: El canto debe ser expresivo y musical, buscando la congruencia con la esencia de la canción, género y estilo, evitando la rigidez y seriedad durante la interpretación, así como el mensaje a interpretar.

DE LAS ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO.

El concurso se sujetará a las siguientes etapas y fechas de realización.

ETAPA Y FECHA DE REALIZACIÓN.

ESCUELA: Del 18 al 29 de septiembre de 2023.

ZONA: Del 2 al 20 de octubre de 2023.

SECTOR: Del 15 al 26 enero de 2024.

REGIÓN O MODALIDAD: Del 6 al 15 de febrero de 2024.

ESTATAL: En marzo se confirmará fecha, hora y lugar del concurso.

DE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL.

El coro ganador de primer lugar de cada región pasa a la etapa estatal.

PRIMARIA GENERAL:

Categoría A: 7 coros (Un coro por región).

Categoría B: 7 coros (Un coro por región).

El coro ganador del primer lugar de cada región pasa a la Etapa Estatal.

REGIÓN SECTOR

1	1, 13, 17, 24, 25
2	33, 9, 11, 27, 29, 30
3	2, 8, 19, 28
4	6, 12, 18
5	10, 14, 22, 31, 32
6	3, 16, 20, 21, 26
7	4, 5, 7, 15, 23, 34

PRIMARIA INDÍGENA:

Categoría C: 5 coros.

SECUNDARIAS GENERALES Y TÉCNICAS:

Categoría A: Los tres primeros lugares de cada Dirección.

TELESECUNDARIA:

Categoría B: 6 coros participantes.

Los formatos de fichas de inscripción para los coros participantes podrán solicitarlos en la Dirección de su nivel.

Las fichas de inscripción las recibirá cada Dirección y se remitirán a la Subdirección de Educación Artística y Servicios Culturales.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE FICHAS DE INSCRIPCIÓN:

29 de febrero de 2024.

DEL JURADO.

En todas las etapas del certamen, el voto del jurado será inapelable. El jurado de la final estatal estará constituido por tres personalidades con prestigio en el ámbito musical.

DE LA PREMIACIÓN ESTATAL.

1.º 2.º y 3.º lugar de cada categoría recibirán reconocimiento y premio sorpresa.

DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la organización en cada etapa.

Para más información comunicarse a la Subdirección de Educación Artística y Servicios Culturales perteneciente a la Dirección General de Fortalecimiento Educativo, ubicada en Camino Real de la Plata No. 322, Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.
Ofic.: 771 713 3705 ext. 1019.

La convocatoria estará disponible en la página de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo
<http://sep.hidalgo.gob.mx>

Pachuca de Soto, Hgo., agosto de 2023.